

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10382 *ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se rectifica la de 19 de febrero de 1979, en cumplimiento de la resolución de 30 de noviembre de 1979, que estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Josefina Sureda Teixidor, funcionaria del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Excmo. Sr.: Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1979 se estimó el recurso interpuesto contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 por doña Josefina Sureda Teixidor, funcionaria de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución citada y en aplicación del apartado uno, b), de la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se rectifica el lugar que ocupa en la relación número 1 del anexo I de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979, «Funcionarios ordenados por fecha de cumplimiento de requisitos, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado 4.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975», incluyendo a doña Josefina Sureda Teixidor, señalando como fecha de cumplimiento de requisitos el 20 de marzo de 1974.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 27 de marzo de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

10383 *ORDEN de 22 de abril de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Interior del Coronel honorario de Artillería don Alfonso Igualada Rico.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Artillería don Alfonso Igualada Rico, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de abril de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

10384 *ORDEN de 22 de abril de 1980 por la que consolidan su situación de «en servicios civiles» los Jefes del Ejército de Tierra que se citan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «en servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 10 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 230), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del día 1 de enero de 1981, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12):

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Las Palmas

Teniente Coronel de Artillería don Manuel Maldonado Aranz.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Ayuntamientos

Alicante

Comandante de Artillería don Francisco Toledo Núñez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones

Melilla

Teniente Coronel de Ingenieros don Alfonso Mari Casademunt.

Alicante

Teniente Coronel de Artillería don Antonio Sánchez Julia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres.

10385 *ORDEN de 25 de abril de 1980 por la que se dispone la separación del servicio de don José Pascual Pulido del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente disciplinario instruido a don José Pascual Pulido, A03PG019767, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Trabajo, Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias, Madrid;

De conformidad con cuanto establece el artículo 91 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en ejecución del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de febrero pasado, por el que s. dispuso la separación del servicio del mencionado funcionario.

Esta Presidencia del Gobierno declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de don José Pascual Pulido, A03PG019767.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Director general de la Función Pública.

10386 *RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre corrección de errores de la Orden de 11 de julio de 1979 por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la AISS.*

Advertidos errores en los anexos I y II de los textos de la Orden de 11 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la AISS, publicada por Orden de 1 de junio de 1978 en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 y 15 de julio,